

**EMOLTV** Streaming y entrevistas: La programación de este martes 19 de noviembre



# Comisión Investigadora recomienda suspender tratamientos hormonales y cirugías en niños y adolescentes trans

El informe, que será sometido a votación en la sala de la Cámara de Diputados, fue aprobado por 7 votos a favor (de la oposición) y 6 en contra (del oficialismo).

19 de Noviembre de 2024 | 11:08 | Por Beatriz Mellado, Emol



La comisión investigadora de la Cámara de Diputados, encargada de examinar posibles irregularidades en el programa **Chile Crece con Orgullo o Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG)**, concluyó su labor y emitió una serie de recomendaciones, que han generado profundas diferencias entre los parlamentarios oficialistas y opositores.

En el documento se incluye la suspensión de tratamientos hormonales y cirugías de reafirmación genital en menores de edad, la realización de auditorías a los distintos actores involucrados, la revisión de la legislación vigente y modificaciones en los ámbitos de salud y educación relacionados con el cambio de género.

## NOTICIAS RELACIONADAS

Subse de Salud defiende programa de apoyo a la identidad de género y senadores expresan preocupación

 355

Comisión investigadora por terapia hormonales en menores: Aguilera niega entrega a niños de 3 años

 162

El informe fue aprobado por la comisión con siete votos a favor (de la oposición) y seis en contra (del oficialismo). Ahora **el informe deberá ser sometido a votación por el pleno de la Cámara de Diputados** para su formal ratificación.

Tras la aprobación, el diputado Héctor Ulloa (Ind.-PPD) acusó que "la posición que hoy día tiene cierto sector de la derecha para acercarse a este tema me parece que es cavernaria, me parece que tiene una mezcla explosiva entre negacionismo de esta realidad y, al mismo tiempo, una mirada ultra religiosa que nada contribuye a la solución de este problema".

En esa línea, planteó que se debe avanzar en dos principios: "En primer lugar, la autonomía progresiva de los menores y, al mismo tiempo, expresa autorización de los padres para someterse a este tipo de terapias o de acompañamiento".

La diputada Emilia Schneider (FA) recordó que el PAIG viene del gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera. "No les da ningún remordimiento echarlo abajo cuando hay presión de la ultraderecha, **eso a mí me parece que es falta de convicción**", cuestionó la legisladora.

"No olvidemos que recién el 2018 este congreso se puso de acuerdo en que las personas trans existíamos, en que la niñez trans existía y que merecía reconocimiento. Por cierto las cosas se pueden hacer mejor, pero no olvidemos que hemos avanzado recientemente, hace bastante poco tiempo. Me parece además que es importante señalar que aquí también estamos hablando de libertad, la que algunos tanto dicen defender, la libertad de las familias y de las personas de desarrollar sus proyectos de vida y eso creo yo lo que se está afectando con este tipo de informes es que lo que buscan es restringir el acceso al derecho a la salud de las niñez trans, eso me parece gravísimo", agregó.

Por otro lado, el diputado Johannes Kaiser (Ind.) planteó que el informe no es suficiente, pero que es un avance: "Yo eliminaría la ley de autonomía progresiva porque se ha prestado para el abuso de menores y se ha prestado para una inversión de lo que es la percepción de la realidad, incluso en nuestra sociedad, dejando a personas que son vulnerables, que tienen un problema médico a merced de una aproximación sociológica, que no les ha ayudado en nada a superar su dificultad. Creo que no hemos ido suficientemente lejos, pero aquí uno tiene que ponerse también de acuerdo para poder presentar algo que vaya mejorando y yo creo que este informe mejora".

Por su parte, el diputado Diego Schalper (RN) señaló que "nos parece que este informe lo que hace es poner en orden una situación que personas, probablemente de buena fe, pero profundamente excedidas en sus atribuciones, llevaron al extremo. Por eso nos parece que **aquí hay que revisar la pertinencia y la legalidad de lo que aquí se ha hecho con el programa acompañamiento**".

"Hay que llevar esto antecedentes a la Contraloría y al Ministerio Público. Hay que hacer todas las auditorías que aquí se han señalado. Y nos parece que le tiene que servir de lección a un mundo que, por supuesto, tiene ideas que

de recibir a un mundo que, por supuesto, tiene ideas que son tremendamente válidas y afirmables, pero que cuando se llevan al extremo, al final lo que generan es una situación más compleja todavía", cerró.

## Las 14 recomendaciones de la comisión investigadora

1. La suspensión inmediata del Programa de Acompañamiento Integral en Género (PAIG).
2. Se le sugiere al Ministerio de Salud suspender nuevos tratamientos hormonales en menores de edad con disforia de género; revisar los antecedentes de menores que están recibiendo tratamientos hormonales y un informe a las Comisiones de Salud y Familia del Congreso; reformular los lineamientos para terapia hormonal, limitándolos a mayores de edad y atender a menores que desistan o detransicionen.
3. Enviar los antecedentes a la Contraloría General de la República, para que realice auditorías a todo el sistema público de salud, en especial a los Hospitales y Servicios de Salud.
4. Realizar modificaciones legislativas en la Ley de Identidad de Género para garantizar el derecho de los padres a decidir sobre la participación de sus hijos en programas de cambio de sexo; limitar la participación en estos programas a mayores de 14 años; eliminar el enfoque afirmativo de género; determinar que la atención a menores debe ser exclusivamente psicológica; y fiscalizar la compra y distribución de medicamentos hormonales.
5. Crear un nuevo proyecto de ley para limitar los tratamientos hormonales y cirugías de reasignación de sexo a personas mayores de 18 años y extender la responsabilidad contractual por tratamientos hormonales a menores.
6. Enviar los antecedentes al Ministerio Público para investigar posibles delitos relacionados con cirugías y tratamientos hormonales en menores.
7. Derogar la Circular 812 de la Superintendencia de Educación, que regula los programas de género en las

escuelas, por ejemplo, el utilizar el nombre social.

8. Realizar auditorías a los municipios con unidades de género y farmacias populares que entregan medicamentos hormonales a menores.

9. Realizar auditorías a la JUNJI sobre la capacitación relacionada con el PAIG.

10. Realizar auditorías a FONASA para revisar las operaciones de reasignación de sexo a menores.

11. Solicitar informe de CENABAST detallando el gasto en medicamentos hormonales para menores.

12. Solicitar informe a la Contraloría y al Congreso sobre el asunto.

13. Revisar documentos del Programa de Salud Trans para eliminar referencias a la atención de menores.

14. Remitir informe a la Corte Suprema sobre el control de convencionalidad en las decisiones judiciales relacionadas con el cambio de nombre y sexo legal de menores de 14 años.



¿Encontraste algún error? Avísanos